

Fecha: 25-02-2026
 Medio: La Prensa Austral
 Supl.: La Prensa Austral
 Tipo: Noticia general

Pág.: 6
 Cm2: 330,8
 VPE: \$ 432.322

Tiraje:
 Lectoría:
 Favorabilidad:

5.200
 15.600
☐ No Definida

Título: Magallanes registra los precios máximos en casi todos los rangos analizados de agua embotellada

Estudio del Sernac

Magallanes registra los precios máximos en casi todos los rangos analizados de agua embotellada

“Las conclusiones de este estudio son relevantes, pues en el caso de Magallanes, el agua embotellada tiene uno de los valores más altos del país, de ahí la importancia de cotizar antes de realizar la compra”, señaló Matías Salazar, director regional del Servicio Nacional del Consumidor (Sernac), al referirse al informe que analizó brechas de rotulación y diferencias de precio en este mercado.

En los últimos años, el mercado del agua embotellada ha experimentado un crecimiento sostenido, pese a que Chile es considerado el país de Sudamérica con el agua potable más segura para beber directamente desde la llave.

En este contexto, el Sernac elaboró el estudio “Rotulación y aspectos de sustentabilidad de agua embotellada comercializada a nivel nacional”, con el objetivo de conocer en profundidad el funcionamiento actual del mercado. El análisis contempló la revisión de tendencias globales y nacionales, ade-



En los últimos años, el mercado del agua embotellada ha experimentado un crecimiento sostenido.

más de prácticas vinculadas a la gestión de residuos y el impacto ambiental del envasado por parte de las empresas.

Entre los principales hallazgos se detectaron diferencias significativas de precio según el formato y la región de compra. Los bidones de 10 a 20 litros presentan la brecha más amplia entre el valor mínimo y máximo.

En el caso del bidón de 20 litros, el precio mínimo alcanza los \$1.400, mientras que el

máximo llega a \$14.150. En términos de ahorro, el precio promedio por litro en formatos menores a un litro alcanza los \$1.420, mientras que en formatos de 20 litros el valor mínimo puede llegar a \$173 por litro.

Asimismo, el estudio evidenció que la Región de Magallanes registra los precios máximos en casi todos los rangos de formato analizados. En contraste, el precio mínimo para la categoría de 20 litros se detectó en la Región

de Arica y Parinacota, con un valor de \$1.400.

En el análisis de las variables críticas, Magallanes se ubica en el tramo de cumplimiento intermedio, con un nivel de ajuste a la normativa de rotulación que fluctúa entre el 80% y 90%. En esta categoría, que comparte con regiones como Antofagasta, Coquimbo, O'Higgins y Los Lagos, las principales brechas detectadas se relacionan con la falta o insuficiencia de información en instrucciones de almacenamiento, listado de ingredientes, domicilio y nombre del proveedor, valor energético, contenido neto, país de origen e información nutricional. Estos antecedentes evidencian la necesidad de reforzar el cumplimiento normativo en la región.

Salazar enfatizó que la información contenida en las etiquetas es un elemento esencial para la seguridad y la toma de decisiones de las personas consumidoras. “Cuando los antecedentes no son entregados en su totalidad, las y los consumidores no

pueden tomar una decisión de compra informada”, señaló.

Respecto de los reclamos recepcionados por el Servicio, si bien representan un bajo porcentaje del total, con 279 casos entre 2020 y 2025, los principales motivos apuntan a deficiencias logísticas, como retrasos en despachos y entregas incompletas, además de problemas de seguridad en el consumo, como mala calidad del agua o presencia de objetos extraños.

El estudio también detectó publicidad y declaraciones ambientales que deben ser respaldadas por las empresas, tales como “ecoamigable” o “amigable con el medio ambiente”. Estos antecedentes fueron derivados al área de Fiscalización del Servicio para su evaluación y eventual adopción de medidas de protección.

Finalmente, debido a las brechas detectadas en el cumplimiento del Reglamento Sanitario de los Alimentos, los antecedentes serán remitidos al Ministerio de Salud para su revisión. **LPA**